

Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

Licenciado Mario Ernesto Menéndez Alvarado

Institución: Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

Comité, Junta, Consejo u otro: Consejo Directivo

Nombre: Licenciado Mario Ernesto Menéndez Alvarado

Teléfono: 2245-4835 / 2245-4836

Email: info@cvppcpa.gob.sv

Cargo: Director Suplente

Dirección: Calle nueva 1, pasaje 5 casa No. 130, Colonia Escalón

Curriculum:

Formación académica:

Licenciado en Contaduría Pública graduado de la Universidad de El Salvador en el año 2006.

Inscrito en registro de profesionales del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría el 20 de agosto de 2009.

Graduado del XX Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional del CODEM, año 2011.

Experiencia laboral:

Superintendente del Sistema Financiero (a partir de septiembre de 2021).

Ha laborado para el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Impuestos Internos, desde el 01 de febrero de 2005, desempeñando los cargos siguientes: Auditor Tributario en la Subdirección de Medianos Contribuyentes (Desde 02/2005 hasta 04/2006), Auditor Tributario, Supervisor de Auditores y Jefe, estos últimos en la Unidad de Investigación Penal Tributaria hasta el mes de diciembre de 2016; Desde el 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2020, desempeño en la Dirección General de Tesorería el cargo de Jefe de la División de Cobro de Deudas Tributarias y Aduaneras (anteriormente Dirección de Cobro). Actualmente desempeñando el cargo de Subdirector General de Impuestos Internos.

Posee amplia experiencia en Derecho Tributario, Estudios de Aplicación de Leyes Tributarias, formulación de reformas tributarias, Procesos Penal-Tributarios, Procesos de Fiscalización en materia impositiva, técnicas de investigación financiera y docencia interna del Ministerio de Hacienda en temas tributarios.

Ha participado en investigaciones iniciadas de oficio por la DGII y a solicitud de la Fiscalía General de la República, realizando trabajo conjunto con la Policía Nacional Civil, colaborando además como Consultor Técnico de la Fiscalía General de la República para delitos de Evasión de Impuestos y de Lavado de Dinero y de Activos; así como en la realización de peritajes en sede judicial para casos de Lavado de Dinero y de Activos.